

MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN INSUMOS FONDOS COVID PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO”, ID N°3652-14-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 1600 /

QUILLECO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública: “ADQUISICIÓN INSUMOS FONDOS COVID PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO”.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°1567 de fecha 11.11.2021, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública “ADQUISICIÓN INSUMOS FONDOS COVID PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO”, ID N°3652-14-LE21.

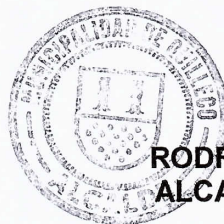
DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE** Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública denominada “ADQUISICIÓN INSUMOS FONDOS COVID PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO”, ID N°3652-14-LE21. La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - ADMINISTRADORA MUNICIPAL, MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR.
 - DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, SANDRA BOBADILLA CISTERNA.
 - DIRECTORA SECPLAN, YOMARA CARRILLO TAPIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/vct

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)